

USHUAIA, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El expediente N°: 46.506 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra N° 10", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la cancelación del certificado de obra N° 10, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 77/78) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 79/80) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución STJ N° 96/17 se reconoció la primera redeterminación de Precios (fs. 84).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra N° 10 (fs. 02/04) y el Certificado de Obra N° 10 (fs. 06/07) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Los trabajos certificados se encuentran por encima de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 05.

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda (fs. 8 a 12), dando cuenta de los avances de las obras.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 10, por la suma total de pesos cuatro millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco con cincuenta y nueve centavos (\$4.222.675,59) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente N° 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario

Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A fs. 87, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

El Auditor Interno incorpora Informe de Auditoría N° 72/2018 verificando que no existen observaciones que formular (fs. 110/111).

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

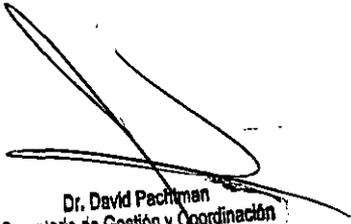
1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 10, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco con cincuenta y nueve centavos (\$4.222.675,59) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

Actuación registrada bajo
el N° 45/18


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia